

Rad No.: 25-240-100191

Barranquilla, 2/01/2025

Señor(a)
PAULINA MARIA MARTINEZ ABELLO
Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 2 Casa 206 Ciudad Equidad
Santa Marta

Contrato: 17197272 - 17196969

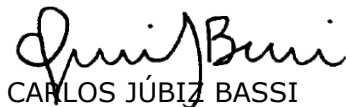
Asunto: Traslado de Deuda del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005944, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., trasladó la deuda correspondiente al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 2 Casa 396 de Santa Marta, con contrato No. 17197272, a la facturación del servicio del inmueble ubicado en la Carrera 66 No. 50 - 6 Manzana 2 Casa 206 de Santa Marta, con contrato No. 17196969, de acuerdo con su solicitud.

Consideramos importante informarle que, a la fecha el mencionado Crédito Brilla presenta un saldo pendiente por facturar por valor de \$4.316.892.00.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
221788041